

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV / MAANES / maan.



DECRETO EXENTO N° 565

CAUQUENES,

06 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para realizar trilla a yeguas sueltas con baile y venta de bebidas alcohólicas por parte de la Junta de Vecinos N° 5-R Quella Hualve, R.U.T.: 65.032.940-6;
- 2.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 7.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos N° 5-R Quella Hualve, R.U.T.: 65.032.940-6, para realizar trilla a yeguas sueltas con baile y venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 10 de febrero de 2024, en recinto deportivo Unión Quella, en horario desde las 10:00 hasta las 04:00 horas del día siguiente.-

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales